



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE DICIEMBRE DE 2024

## Caso Jonathan-Irving en Hermosillo: Hasta 5 años de cárcel podrían enfrentar por presunto secuestro y asociación delictuosa

**Por Francisco Sandoval**

Hermosillo, Sonora.- Los dos jóvenes que pasaron de estar privados de la libertad a ser presuntos secuestradores en Hermosillo, Jonathan 'N' e Irving 'N', solo pueden tener una pena máxima de 5 años por ser menores, informó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora agregó que el caso puede alargarse hasta un año o más para que tenga sentencia, pues se necesitan desahogar todas las pruebas tanto del Ministerio Público como de la defensa.

"Se ejerció penal en contra de estas personas (Melanie e Irving) y están vinculados a procedimiento, el juez determinó que había pruebas suficientes", dijo.

Acuña Griego añadió que desconocía si Jonathan 'N' ya había sido puesto a disposición del juez, pues estaba siendo atendido en un hospital por sus heridas.

Enfatizó que las primeras audiencias de Melanie 'N' de 28 años e Irving 'N' de 16 años ya se celebraron; sin embargo, reiteró que la defensa puede usar amparos que alarguen el proceso.

"Si no existen pruebas suficientes para probar los delitos de los menores (secuestro agravado y asociación delictuosa), pueden ser absueltos", subrayó.

## **Sentencia en caso de Irving y Jonathan podría tardar un año: Acuña Griego**

*La pena máxima a la que pueden ser sentenciados es de cinco años.*

**Por Germán Contreras**

HERMOSILLO.- La sentencia definitiva en el caso de secuestro agravado y asociación delictuosa que involucra a los menores Jonathan e Irving, así como a Melanie, podría tardar aproximadamente un año, explicó Rafael Acuña Griego.

El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia detalló que este plazo se debe al tiempo necesario para que tanto el Ministerio Público como la defensa perfeccionen sus pruebas, determinen cuáles serán presentadas, las desahoguen, y se formulen las acusaciones finales antes del dictado de la sentencia.

"Es lo que tardan más o menos cuando no hay complicaciones. A veces la misma defensa prolonga el procedimiento, no digo que sea este caso, pero en otros solicitan amparos", comentó.

En cuanto a los menores implicados, Acuña Griego señaló que, independientemente del delito, la pena máxima a la que pueden ser sentenciados es de cinco años, ya que su proceso legal se sigue en un juzgado especializado en menores.

Agregó que también existe la posibilidad de que sean absueltos si no se encuentran pruebas suficientes que demuestren su responsabilidad.



## **Retrasan audiencia de Jonathan “N” por problemas de salud**

**Por Aarón Araiza**

La audiencia de vinculación a proceso de Jonathan Azael “N”, de 16 años, ha sido pospuesta debido a problemas de salud del acusado, informó Rafael Acuña Griego, presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora. El joven permanece hospitalizado bajo custodia de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal por lesiones que requieren más de 15 días para sanar.

*“Tengo entendido que alguno de ellos estaba enfermo, lesionado o enfermo y todavía no se había puesto a disposición del juez, no sé todavía, pero hasta ayer o antier todavía no se le ponía a disposición del juez”, expresó Acuña Griego.*

En caso de que se dicte una sentencia, el proceso podría extenderse hasta un año, y como menor de edad, Jonathan “N” enfrentaría una pena máxima de cinco años de prisión, siguiendo los procedimientos especiales establecidos por su condición jurídica.

## Se espera sentencia en un año para Jonathan “N.”

Por Mirna Lucía Robles

Hasta un año podría tardarse en dictarse la sentencia definitiva de Jonathan “N.” y Melanie “N.”, acusados de secuestro por la Fiscalía General de Justicia del Estado; los menores de 16 años podrían recibir una pena de hasta cinco años de cárcel, informó el magistrado Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado indicó que se ejerció acción penal en contra de los detenidos y están vinculados a proceso.

“Es un proceso tardado, podría ser un año aproximadamente en donde se le da un tiempo para que la gente del Ministerio Público perfeccione sus pruebas”, explicó.

Posteriormente, añadió, es necesario el desahogo de pruebas y otra audiencia para la perfección de la acusación y después aplicar la sentencia.

“Los menores tienen un procedimiento especial, es un juez especialista en menores y la pena mayor que se le puede imponer son cinco años, es lo que dice la ley”, apuntó.

El presidente del Poder Judicial mencionó que, según el delito cometido y la peligrosidad se determinará su sentencia.

**EL IMPARCIAL, SECCIÓN GENERAL, PÁG.: 4, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

## Renuncia magistrado Manuel Ricardo Quintana

*Confirmaron fuentes oficiales del Supremo Tribunal de Justicia en el estado de Sonora*

### **Por Germán Contreras**

Fuentes oficiales del Supremo Tribunal de Justicia en el estado de Sonora confirmaron la renuncia del magistrado Manuel Ricardo Quintana Tinoco.

La renuncia del magistrado de la Segunda Sala Mixta y responsable de la Tercera Ponencia, se da, luego de que el gobernador Alfonso Durazo enviara al Congreso la iniciativa de reforma al Poder Judicial del Estado.

Rodríguez Quintana se había venido desempeñando al frente de esta posición desde marzo de 1999.

Con la dimisión de Quintana Tinoco, el pleno del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora queda con un total de seis magistrados.

De acuerdo a la iniciativa de reforma al Poder Judicial del Estado, se renovarán cuatro espacios de magistrados, en una primera fase que se llevará a cabo en junio del 2025.

## **Renuncia magistrado Manuel Quintana al Supremo Tribunal de Justicia de Sonora**

**Por Juan Carlos Cartas**

Este 11 de diciembre, el magistrado Manuel R. Quintana presentó su renuncia al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, hecho que se da a escasos días de darse a conocer la iniciativa al Poder Judicial del gobernador Alfonso Durazo, misma que plantea un cambio escalonado y ordenado en la institución.

Uno de los puntos medulares de la propuesta del Ejecutivo Estatal, es que Rafael Acuña, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y dos magistrados, se mantengan en el puesto hasta el 2027.

La iniciativa enviada al Congreso del Estado de Sonora, que es donde se determinará si se aprueba o no, fue bien vista por Rafael Acuña Griego, mismo que mostró su apoyo el pasado 10 de diciembre 'es benéfico y acertado', opinó.

La iniciativa del gobernador de Sonora se debe a la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), que somete a voto popular a los jueces y magistrados, los cuales deberían ser elegidos en el 2025, no obstante Alfonso Durazo busca que el cambio no se efectúe en desorden.

